



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 01 NOV 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 278/2.021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio de gomería destinado a la flota automotor pertenecientes a esta Dirección Provincial por la suma total estimada de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 119.240,00.-), ello conforme a lo requerido por el Sector Automotores a fs. 01.

Que, mediante Disposición DPOSS Nº 388/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 87/2021, y se aprobó las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el responsable del sector automotores de este organismo por Nota Interna Nº 2647/2021 de fs 38-39 sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A – CUIT Nº 30-71077092-8 dado que dicha oferta se ajusta a lo requerido y su oferta resulta conveniente a los intereses de esta Dirección.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 87/2021 con la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A – CUIT Nº 30-71077092-8 en la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$124.662,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UC 2600, 2605 UGG, y a la partida presupuestaria 3.3.2. del ejercicio económico 2021.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Decreto Provincial Nº 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier

Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 87/2021 con la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A – CUIT N° 30-71077092-8 para la contratación del servicio de gomería destinado a la flota automotor pertenecientes a esta Dirección Provincial en la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$124.662,00). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS N° 388/2.021, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$5.422,00); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto UC 2600, 2605 UGG y a la partida presupuestaria 3.3.2. del ejercicio económico 2021.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 535 /2.021.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.